

" SANTIAGO, 13 de Febrero de 1959

RESOLUCION N° 31

Vistos estos antecedentes y lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General N° 161 de 14 de Octubre de 1939 y considerando que los nombramientos hechos por la Resolución de esta Dirección General N° 15 de 1° de Febrero de 1958 están caducados, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

Nómbrese a don HERMOGENES DEL CANTO AGUIRRE, a don ISAIAS CABEZON ACEVEDO, a don NEMESIO ANTUNEZ ZANARTU y a don EMILIO HERMANSEN LARCHER, para que por el plazo de tres años, a partir del 1° de Enero de este año y en carácter ad-honorem, integren la Comisión Asesora de esta Dirección General, para la aceptación o rechazo de las donaciones de obras de arte que se hagan al Museo Nacional de Bellas Artes, establecida por la aludida Resolución N° 161 de 14 de Octubre de 1939.

Tómese razón y comuníquese.

(Fdo.) EDUARDO BARRIOS
Director General"

Lo que pongo en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Saluda a Ud. atentamente,

(Fdo.) E.Galliano.-

AL SEÑOR CONSEJERO DON
Presente.-

Nemesio Antunez Z.